

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Datos del Llamado*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, que éste expresamente autorice.

En la presente Sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, a que refiera.

Cláusula Sección 1, Instrucciones a los Oferentes	Tema	Datos del Llamado
1: Alcance del Llamado a Ofertas	Contratante	<p>El Contratante es el Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública, el que fuera celebrado el 25 de junio de 2018 entre el Ministerio de Salud Pública (en adelante “MSP”) y la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A (en adelante “CONAFIN AFISA”). El artículo 85 de la Ley No. 19.438 faculta al Poder Ejecutivo, a través del MSP, un fondo integrado con inmuebles como un patrimonio de afectación separado e independiente, el que debía ser administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con el objeto de enajenar dichos inmuebles y administrar el producido de dicha enajenación.</p> <p>El MSP solicitó cotización del servicio a dos empresas de plaza con acreditada experiencia, resultando más beneficiosa técnica y económicamente la propuesta presentada por CONAFIN AFISA.</p> <p>Según la ley mencionada, el destino de los fondos es: realizar reparaciones o remodelaciones del edificio Sede del MSP, de los inmuebles que son sede de las Direcciones Departamentales de Salud, así como la adquisición de nuevos inmuebles.</p> <p>En este marco, se efectúa el siguiente Llamado a Ofertas.</p>

	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para laElaboración del proyecto ejecutivo y ejecución de las obras para el reacondicionamiento de instalación sanitaria y medidas de protección y combate de incendios en Edificio Sede Central del MSP, ubicado en calle 18 de Julio 1982, departamento de Montevideo</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas (Intendencias, UTE, OSE, BPS y Bomberos y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes, en los plazos y condiciones que se establecen en los Documentos del Llamado a Ofertas).</p>
	Categoría	El objeto del presente Llamado corresponde a una Categoría 2.
2: Fuente de los Fondos	Fondos	Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública. La Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión SA, actuará única y exclusivamente en carácter de Fiduciaria del Fideicomiso referido.
3: Definiciones	Antigüedad del Director de Obra	El Arquitecto que ejerza la Dirección de Obra deberá contar con una antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.
	Presencia diaria del Director de Obra	La presencia diaria mínima en la obra será de por lo menos cuatro (4) horas, y abarcará la totalidad del proceso de construcción hasta la Recepción Provisoria de toda la obra.
	Incompatibilidades del Director de Obra	El Director de una obra no podrá haber sido propuesto por más de un Oferente, ni ser Director de Obra simultáneamente de más de dos Obras que se encuentren en la etapa anterior a la

		recepción provisoria, siendo a estos efectos indistinto que las obras hayan sido adjudicadas por la CND actuando por sí, para terceros o como Fiduciaria de cualquier Fideicomiso.
	Antigüedad del Responsable Técnico	El Responsable Técnico deberá contar con una antigüedad ininterrumpida inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años.
4: Derecho aplicable y Jurisdicción competente	Derecho aplicable y jurisdicción competente	<p>Para la solución de los conflictos que surjan con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y/o extinción del presente Contrato, las Partes deberán acudir a la justicia ordinaria, excepto para los conflictos vinculados a la Sección 6: especificaciones técnicas, para los cuales las Partes deberán recurrir al arbitraje de acuerdo con el Reglamento del Centro de Mediación y Arbitraje - CMyA – LIDECO.</p> <p>En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya y la Sede del arbitraje será en la ciudad de Montevideo. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) árbitros de los cuales cada Parte designará uno (1) y el tercero será designado de común acuerdo por los dos árbitros ya designados. El Tribunal Arbitral deberá fallar de acuerdo a derecho y el laudo será inapelable.</p> <p>La Parte que desee iniciar el Arbitraje deberá enviar una comunicación escrita a la otra Parte y al Centro de Mediación y Arbitraje - CMyA – LIDECO informando el inicio de un Arbitraje formal y vinculante para finalmente resolver la controversia.</p> <p>La convención arbitral es autónoma respecto del contrato base. La inexistencia o invalidez de éste, no implica la nulidad de la convención arbitral. Las cuestiones relativas a la existencia y validez de la convención arbitral serán resueltas por el Tribunal Arbitral, de oficio o a solicitud de parte.</p>
7: Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.
11: Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:

	contacto del Contratante	Domicilio: Rincón 518 Piso 3, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.200 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 217 y 276 Fax: (598) 2916 2800 Correo Electrónico: faimsp@CND.ORG.UY Página Web: CND CND - Corporación Nacional para el Desarrollo
12: Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web Llamados a ofertas en línea CND - Corporación Nacional para el Desarrollo
14: Oferentes admisibles	Nacionalidad	Podrán presentar Oferta empresas nacionales.
	Consortio y Asociación de Empresas	Para el presente Llamado a Ofertas no se admite el Consortio y/ni la Asociación de Empresas.
	Literal b), c), d) y e)	Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública o con la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión SA, actuando por sí o para terceros, o como Fiduciaria de un Fideicomiso.
18: Inscripción en el Registro de Empresas de CND	Dirección	La inscripción en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá efectuarse tal como se indica en: http://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-usuario-registro-de-empresas
19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas. El pago se realizará únicamente por transferencia bancaria. Se deberá identificar en la transacción el nombre de la empresa y el número del llamado. En caso de depósitos o transferencias desde otras entidades bancarias, mandar el comprobante a la casilla de consultas del llamado.
	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente 23029919 del Banco BBVA.

20: Visita a la zona de obra	Visita obligatoria	El Contratante organizará una visita obligatoria a la zona de Obra en la que no solo se mostrará el edificio, sino que se realizará una presentación técnica del proyecto. La misma tendrá lugar el día lunes 22 de enero de 2024 a la hora 10:00.
	Solicitud de visitas adicionales	El plazo para que los Oferentes soliciten por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria vence cinco (5) días hábiles antes de la presentación de ofertas.
	Otorgamiento de permiso de visita adicional	El Contratante podrá otorgar o no el permiso para efectuar cada visita adicional de inspección, y en caso afirmativo, detallará día, hora y forma en que se concretará la misma, la que deberá realizarse antes de los tres (3) días hábiles de presentación de ofertas.
21: Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de noventa (90) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil). Dependerá de la compañía aseguradora que se opte, el medio por el cual se presenta la misma. Consultar en la compañía si la envían digital o es necesario presentarla. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (faimsp@CND.ORG.UY). En caso de que sea presencial, debe presentarse en Rincón 518 4to piso en el horario de 13 a 17hs.
	Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente 23029919 del Banco BBVA.
26: Requisitos Formales de las Ofertas	Formato	El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea. Se puede acceder al manual a través del siguiente

		<p>link: https://www.cnd.org.uy/es/llamados-a-ofertas-en-linea</p> <p>Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa.</p>
	Cantidad de copias	No aplica.
	Firma de documentos	<p>Las ofertas estarán firmadas digitalmente de conformidad con la Ley N° 18.600, por el representante legal del oferente.</p> <p>Se podrá presentar la oferta firmada en forma ológrafa y escaneada. En ese caso, los documentos originales firmados deberán ser presentados por el adjudicatario como condición para el perfeccionamiento del contrato.</p>
29, Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Sobre “A”, literal a) – Líneas de crédito bancario	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 3.000.000 (pesos uruguayos tres millones).
	Sobre “A”, literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior	<p>Los requisitos mínimos a cumplir por los Técnicos y el Personal Superior son los siguientes:</p> <p>Experiencia en 5 obras similares del Director de Obra, del Representante Técnico y del asesor en instalación sanitaria.</p>
	Sobre “A”, literal d) – Memoria Descriptiva	No aplica.
	Sobre “A”, literal e) – Documentación de los Subcontratos de Obra	<p>A los efectos del presente Llamado, el Oferente deberá presentar únicamente una lista de los Subcontratistas por Rubro (Formulario 2a: Lista de Subcontratistas).</p> <p>La Oferta presentará en todos aquellos Rubros que sean motivo de Subcontratos, una Declaración Jurada (con el timbre profesional respectivo) de los Subcontratistas donde consten sus antecedentes específicos en obras de estas características con proyectos arquitectónicos similares (Formulario 2b: Declaración Jurada de Subcontratistas), excepto que los Subcontratistas se encuentren inscriptos en el Registro de Empresas de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en cuyo caso no será necesario presentar la Declaración Jurada antes mencionada, bastando con la sola presentación</p>

		del Formulario 2a: Lista de Subcontratistas. En caso de que el oferente ejecute algunos rubros con personal propio en lugar de subcontratos, deberá presentar el Formulario 2c: Experiencia del oferente como subcontratista.
	Sobre “A”, literal f) – Plazo de ejecución de la Obra	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto es de 250 (doscientos cincuenta días calendario) días calendarios, excluyendo el período de licencia reglamentaria de la construcción, contado desde el Acta de Tenencia e Inicio de Obra (excluido el plazo para aprobación del proyecto ejecutivo y el plazo para otorgar el acta de tenencia e inicio de obra).
	Sobre “A”, literal g) – Certificado ISO 9001 vigente	No corresponde en este llamado. No se exigirá.
	Sobre “A”, literal h) – Otros documentos del Sobre “A”	El contenido del Sobre “A” es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.
	Sobre “A” – Asociación de Empresas o Consorcio	No aplica, por no ser admisible la Asociación de Empresas o Consorcio.
	Sobre “B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica (cotización de precio y monto de imprevistos)	El precio deberá ser cotizado en pesos uruguayos. El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un diez por ciento (10%) del monto de obra prevista sin impuestos cotizado, de acuerdo con el Formulario 3.
	Sobre “B”, literal c) – Otros documentos del Sobre “B”	También se encuentran comprendidos en el contenido del Sobre “B”: Preferencia MIPYME, para la aplicación del beneficio, el Oferente deberá presentar Constancia de Certificado PCPPD (Programa de Compras Públicas para el Desarrollo) expedido por DINAPYME que acredite su condición de MIPYME y la participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo, con constancia del margen de preferencia a aplicar, otorgado al amparo del artículo 4 y concordantes De no brindarse la información requerida, no se aplicará la preferencia. En caso de que el Oferente desee acogerse al

		mecanismo de reserva de mercado previsto en el artículo 11 del Decreto N° 371/2010 deberá indicarlo en forma explícita en su Oferta
30: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Fecha y Hora	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta el día lunes 04 de marzo de 2024 a la hora 11:00.
33: Apertura Pública de las Ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura de las Ofertas se realizará continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. Será realizada por las Escribanas actuantes de CND, considerando únicamente aquellas ofertas recibidas en modalidad de llamados en línea.
	Modalidad de Apertura Pública	En el mismo Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los Sobre A y los Sobre B.
35: Apertura Pública del Sobre “A” con diferimiento de la Apertura del Sobre “B”	Vista	Se enviará por mail el acta notarial correspondiente, donde se dará vista exclusivamente del formulario 3: Oferta Económica del sobre “B”.
37: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres A y B.
38: Evaluación de las Ofertas	Evaluador	La evaluación de las Ofertas estará a cargo de un Comité Técnico integrado por 3 (tres) miembros: 2 (dos) de ellos designados por el Ministerio de Salud Pública y 1 (uno) de ellos designados por la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión SA.
	Forma de Evaluación	La evaluación de los Sobres “A” se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo al Anexo 1 de la presente Sección y entre las ofertas admitidas que alcancen el puntaje mínimo se adjudicará a la de menor precio. Solo a efectos de la evaluación, el precio de referencia será \$ 22.000.000, este precio no incluye IVA, leyes sociales ni imprevistos.
46: Resolución de adjudicación y notificación	Adjudicación parcial	Podrá realizarse adjudicación parcial.
47: Perfeccionamiento	Plazo para el perfeccionamiento	El oferente deberá presentar los requisitos exigidos en el Pliego en un plazo de 10 días

nto del Contrato		hábiles.
	Literal d) adecuar documentos	No aplica
	Literal e) elaborar documentos	No aplica
49: Contenido y características del Precio de la Obra	Precio tope	No existe Precio tope a efectos de presentar la Oferta Económica.
51: Ajuste del Precio Total máximo	Ajuste	<p>El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción de Vivienda con Aporte Público (ICCV Público) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como base el ICCV Público del mes al que corresponda el índice publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas al momento de la presentación de ofertas.</p> <p>El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.</p>
53: Aportes al BPS	Límite máximo del Monto Imponible del total de las obras imprevistas	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado sin el Impuesto al Valor Agregado.
56: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del “Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública” como Beneficiario.
	Liberación	<p>El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en un treinta por ciento (30%), después de la Recepción Provisoria total y sin reservas de toda la Obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda luego de la Recepción Definitiva total de la misma.</p> <p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no</p>



		pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
58: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

Sección II – Anexo I

Puntaje Técnico

***Corresponde para obras categorías 2 y 3**

1. Criterios de evaluación

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece.

Para obras categoría 2, las propuestas que totalicen menos de 50 puntos serán rechazadas. Entre las ofertas aceptadas que totalicen 50 o más puntos en la Evaluación Técnica, se establecerá un ranking, ordenándoles de menor a mayor oferta económica. La oferta adjudicada será la de menor precio.

Para obras categoría 3, se realizará la puntuación de la oferta económica y la evaluación total, asignando un puntaje final. La oferta adjudicada será la de mayor puntaje final (Puntaje de la propuesta).

2. SOBRE A:

Evaluación Capacidad Técnica

(Máx. 100 puntos) (Para obras Categoría 2 y 3 se establece un puntaje mínimo de 50 puntos)

Experiencia de la empresa (Los Oferentes deberán justificar documentalmente tener experiencia en la ejecución de obras de naturaleza y complejidad similar a las obras Objeto del presente Llamado, a juicio del Contratante.	Concepto	Puntos Máx. 40
Experiencia en contratos con montos similares o superiores. (Solamente se considerará lo ingresado en la pestaña Antecedentes técnicos en el Registro de Empresas de CND. Se computará solamente la experiencia de los últimos 7 años).	2 o menos contratos	0
	Entre 3 y 5 contratos	5
	Entre 6 y 11 contratos	10
	12 o más contratos	20
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares. (Solamente se considerará lo ingresado en la pestaña Antecedentes técnicos en el Registro de Empresas de CND. Se	2 o menos contratos	0
	Entre 3 y 5 contratos	5
	Entre 6 y 11 contratos	10
	12 o más contratos	20

computará solamente la experiencia de los últimos 7 años).		
--	--	--

Certificación de Calidad de la Empresa (Clausula 27, Sobre A, literal g, Sección 1 del Pliego)	Concepto	Puntos Máx. 10
Presentación de certificación en calidad.	Sin certificación	0
	En Trámite	3
	Certificación Aprobada	10

Experiencia del personal clave (Director de Obra, Representante Técnico,) (Clausula 27, Sobre A literal b, Sección 1 del Pliego)	Concepto	Puntos Máx. 30
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes. Se computará solamente la experiencia de los últimos 7 años).	0 contratos	0
	1 o 2 contratos	5
	3 o 4 contratos	10
	5 o más contratos	15
Experiencia en contratos con características técnicas. (Solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes. Se computará solamente la experiencia de los últimos 7 años).	0 contratos	0
	1 o 2 contratos	5
	3 o 4 contratos	10
	5 o más contratos	15

**A efectos de evaluar la experiencia presentada como parte de los antecedentes del personal clave solamente se considerará lo expuesto en los formularios entregados como parte de la Oferta. Un mismo contrato podría aportar puntos por los dos conceptos (monto y características). Se evaluará al Director de Obra y al Responsable Técnico, por separado, de acuerdo con lo indicado en el cuadro, y el puntaje de la Oferta será el promedio simple de esos dos números.

Experiencia del coordinador de Proyecto Ejecutivo (Clausula 27, Sobre A literal b, Sección 1 del Pliego)	Concepto	Puntos Máx. 20
Experiencia en proyectos ejecutivos de obras de montos similares o superiores	0 contratos	0
	1 o 2 contratos	5

(Solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes).	3 o 4 contratos	8
	5 o más contratos	10
Experiencia en proyectos ejecutivos de obras con características técnicas similares y metraje mayor o igual a 800m ² . (Solamente se considerará lo expuesto en los formularios correspondientes.).	0 contratos	0
	1 o 2 contratos	5
	3 o 4 contratos	8
	5 o más contratos	10

**A efectos de evaluar la experiencia presentada como parte de los antecedentes técnicos de la empresa o del personal técnico, se considerarán los montos de contratos declarados en el Registro de Empresas de CND y formulario 1b), sin ajustar y se compararán a efectos de la evaluación con el monto correspondiente al 75% del Precio de Referencia del llamado.